



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

27 FEB 2019
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 469-02-2019-SGTV-MPT

Talara, 21 de febrero del 2019.

Visto, los Expedientes de Proceso 00001049 d/f 18-01-19 y 00002943 d/f 18-02-19, presentado por LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO – Representante de la Empresa de Transportes NOVA TALARA EIRL, identificado con DNI 25610543, con domicilio en la Avda. F-24 – 1- Talara, quien solicita AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO Y ESPECIAL EN LA JURISDICCIÓN DE TALARA – SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES, en vehículos de CATEGORÍA M2 y M3 y;

CONSIDERANDO:

- Que, con RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 111-03-18-SGTV-MPT d/f 15-03-18, se resuelve:

PRIMERO.- **DECLARAR PROCEDENTE**, lo solicitado en el Expediente de Proceso 00001564 de fecha 30-01-18.

SEGUNDO: **OTORGAR, AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES**, a Don LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO – representante de la Empresa de Transportes NOVOTALARA EIRL, con la Flota vehicular que a continuación se detalla:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	CATEGORIA
01	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P2O - 421	2006	M2
02	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P2O - 423	2006	M2
03	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P3P - 896	2016	M2-C3
04	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P3P - 897	2016	M2-C3
05	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P3P - 913	2016	M2-C3
06	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P1G - 708	2010	M3
07	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P1S - 954	2007	M3
08	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P2P - 091	2005	M3
09	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	A8B - 967	2010	M3-C3
10	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	C0I - 966	2014	M3-C3
11	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P2O - 527	1994	M3

TERCERO.- **DISPONER, la VIGENCIA** de la presente autorización, hasta el 31-12-18.

CUARTO.- **DISPONER**, que el Administrado autorizado, debe cumplir responsablemente con el Servicio solicitado, debiéndose adecuar a las Normas que regulen el Servicio de Transporte Especial de Trabajadores, que emanen de la Autoridad Municipal.

QUINTO.- **ESTABLECER LAS CONDICIONES**, de la presente autorización, que está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación; o Suspensión cuando la Empresa y/o sus conductores contravengan lo dispuesto en la normativa legal vigente previo los informes de la Subgerencia de Transito Vialidad de la

SEXTO: **NOTIFICAR**, al solicitante de acuerdo a Ley.

SETIMO: **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad, de la Municipalidad Provincial de Talara.

-Que, con Informe 045-02-2019-TSGTyV-MPT d/f 08-02-19, el Área Técnica indica lo siguiente:

-Que, se declare procedente lo solicitado por Don: LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO - Representante de la Empresa de Transporte "NOVA TALARA EIRL", debiendo Otorgársele, AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES, con la Flota vehicular que a continuación se detalla:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	CATEGORIA
01	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P2O - 421	2006	M2
02	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P2O - 423	2006	M2
03	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P3P - 896	2016	M2-C3
04	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P3P - 897	2016	M2-C3
05	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P3P - 913	2016	M2-C3
06	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P1G - 708	2010	M3
07	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P1S - 954	2007	M3
08	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P2P - 091	2005	M3
09	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	A8B - 967	2010	M3-C3
10	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	C0I - 966	2014	M3-C3
11	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P2O - 527	1994	M3

-Que, la vigencia de la presente Autorización es durante el presente año.





**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

- Que, el Administrado autorizado, cumplirá responsablemente con el Servicio solicitado, debiéndose adecuarse a las Normas que regulen el Servicio de Transporte Especial de Trabajadores, que emanan de la Autoridad Municipal.
- Que, se establecen como condiciones en la presente autorización que está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación; o Suspensión cuando la Empresa y/o sus conductores contravengan lo dispuesto en la normativa legal vigente previo los informes de la Subgerencia de Transito Vialidad de la Municipalidad Provincial de Talara.
- Que, el interesado ha cumplido con presentar los requisitos establecidos en el T.U.P.A. vigente.
- Que con Recibo de Caja 000001623951 d/f 18-01-91, y 000001626671 d/f 08-02-19, por el monto de s/. 261.80 y s/. 82.00, el interesado ha cancelado sus derechos.

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - 27972, D.S 016-2009-MTC - TUO del Reglamento Nacional de Tránsito, D.S. 06-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y al Texto Único de Procedimientos Administrativos;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, lo solicitado en los Expedientes de Proceso 00001049 d/f 18-01-19 y 00002943 d/f 18-02-19.

SEGUNDO: DECLARAR PROCEDENTE, lo solicitado por la Empresa de Transportes NOVA TALARA EIRL

TERCERO: OTORGAR, AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO Y ESPECIAL EN VEHÍCULOS, EN LA JURISDICCIÓN DE TALARA – SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES, en vehículos de CATEGORÍA M2, de la clasificación vehicular, con la flota vehicular que a continuación se detalla:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	CATEGORIA
01	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P20 - 421	2006	M2
02	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P20 - 423	2006	M2
03	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P3P - 896	2016	M2-C3
04	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P3P - 897	2016	M2-C3
05	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P3P - 913	2016	M2-C3
06	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P1G - 708	2010	M3
07	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P1S - 954	2007	M3
08	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P2P - 091	2005	M3
09	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	A8B - 967	2010	M3-C3
10	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	C0I - 966	2014	M3-C3
11	LUIS ALBERTO CHINCHAY AGURTO	P20 - 527	1994	M3

CUARTO.- DISPONER, la **VIGENCIA** de la presente Autorización hasta el **31-12-19**.

QUINTO.- ESTABLECER, que la presente Autorización está condicionado a la implementación del D.S. N° 017-2009-MTC a través de la O.M. N° 19-10-2014-MPT modalidad M2, que regulara el transporte público de personas en el ámbito Urbano Interurbano en toda la Provincia de Talara, donde se está incluyendo al Transporte de Trabajadores y deberá darse fiel cumplimiento en las disposiciones que determine la normativa municipal jurisdiccional como nacional.

SEXTO: ESTABLECER, que las condiciones de la presente autorización está sujeta a modificación, anulación, cancelación; o suspensión cuando el solicitante y/o sus conductores contravengan lo dispuesto en la normativa legal vigente previo los informes de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Provincial de Talara

SETIMO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Tránsito y Vialidad.

OCTAVO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Web.

NOVENO: NOTIFICAR, al solicitante a efectos de proceder de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA-----

c.c. INTERESADO
GSP
UTIC
Oficina Administración Tributaria
Archivo (02)
RFS/emma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Regner Roldán Fernández Santa Cruz
SUB GERENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD